



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE 28704/2025, en el que obran las actuaciones vinculadas con la presentación del trabajo final de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos de la Ing. Mercedes Beatriz Quiroga (DNI N° 29419565); y

CONSIDERANDO:

Que por RESFC-2022-541-APN-CONEAU#ME se acreditó a la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos por un periodo de 6 (seis) años, con categoría "A", y su título tiene reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por RM 3003/2015.

Que por RD N° 176/2023 se aprobó el título y plan de trabajo final presentado por Mercedes Beatriz Quiroga (DNI N° 29419565) con la dirección del Dr. Roberto Ascencio Carrizo Flores (DNI N° 17051977).

Que la estudiante presenta el trabajo final "Bebidas Fermentadas a partir de arropo de chañar (Geoffrea decorticans)" y solicita la constitución del Jurado para su evaluación, con el aval del director, según consta en la nota 80153 / 2025 del presente expediente.

Que el Comité Académico de la carrera eleva la propuesta de los docentes en condiciones de integrar el Jurado del Trabajo Final Integrador.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, en reunión de fecha 15 de abril de 2026, dispuso requerir documentación complementaria a la carrera, la cual fue presentada el 27 de abril de 2026; y que, efectuado el tratamiento posterior correspondiente, acuerda conformar el Jurado Evaluador del Trabajo Final conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ordenanza CS N° 35/16.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado toma la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la constitución del Jurado del Trabajo Final de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos presentada por Mercedes Beatriz Quiroga (DNI N° 29419565), con el título "Bebidas Fermentadas a partir de arropo de chañar (Geoffrea decorticans)", integrado por:

Titulares:

Mgtr. María Luciana Balmaceda (DNI N° 27220140) - FICA-UNSL

Dra. María de los Ángeles Cangiano (DNI N° 25394552) - FICA-UNSL

Dra. Yolanda Paola Maturano (DNI N° 26878289) – UNSJ

Suplentes:

Dra. Evelina Frontera (DNI N° 27896709) – UNViMe

Mgtr. Natalia Elizabeth Del Negro (DNI N° 28137389) - FICA-UNSL

Mgtr. Ricardo Enrique Rossi (DNI N° 30973668) - FICA-UNSL

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

lv-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Federico Martín Serra-Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas